



## CERTIFICADO

### CONTRATOS DE EMERGENCIA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Orellana, certifica que esta Institución del Estado no cuenta con contratos de emergencia hasta el mes de agosto del 2014.

Fco. de Orellana 05 de septiembre del 2014

Atentamente.

Dr. Sandro Flores Gonza



**DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE ORELLANA**